

Junta de Plan de 1.º de Junio de 1828.

Sus Dns.
Pector.
Garcera
Huelgas
Sampelayo

En Salamanca ^{con} este día congregados los señ.
Dns del mayora, hizo presente el Sr. V.º ^{si se pudiesen}
ser admitidos al Grado de Licenciado los que lo solicitasen
desde primero de Junio, mediante à que en el art. 1.º del
Plan solo habla para los de B.º y si se habían de exponer
à el 18.º que probasen el Curso, y la Junta entendiendo
ello expuesto, acordó: Que pueden ser admitidos lo mis-
mo para los Grados de Licenciado, que para los de
B.º principiando à tener los exámenes preliminares, y
presentando todos los documentos necesarios en la Secreta.

Asimismo hizo presente que no habiendo sufi-
ciente numero de D.ºs en teología para substituir las
Catedras desta facultad, à fin de que puedan cumplir
los faltas los Discipulos, si se podian imbitar à los
Catedraticos ha que asistiesen cuantos hubiesen con-
tingido; y entendiendola Junta, acordó: Que en caso de
abuso se nombra en solo substitutos para las quatro
Catedras de Instituciones teologicas, y para las Superio-
res sea uno para cada Catedra. Con lo que se
concluyó esta Junta que firmaron de todos los señ.
D.ºs el Dño. en los d.ºs =

D.ºs Libiendo
por

D.ºs Narciso

Nilla
Suos

AVSA



Vertical text on the left margin, possibly a library or archival stamp.

Book of the ... 1858

1858

1858

Faint, illegible handwriting in the upper section of the page.

Carta de Don de 10 de Junio de 1858

1º Que desde el día de admisión al grado de ...
por ... de ... de ...
en ... de ... de ...
... de ...

2º Que el ... de ...
... de ... de ...

Carta de ...



Faint handwriting at the bottom of the page.

Faint circular stamp or mark at the bottom left.